



VISTO:

Que resulta necesario reforzar funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, a fin de contribuir en la etapa de normalización de la misma al desarrollo de las actividades inherentes; y

CONSIDERANDO:

Que en función de lo dispuesto en el art. 2º de la Resol. Rectoral Nro.3334/2011 corresponde designar a las autoridades de la Facultad de Artes.

Que el Lic. Mauro Alegret reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones pertinentes.

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Lic. Mauro Alegret (Leg. N°44.813), en el cargo de Subsecretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, a partir del 1 de abril hasta el 28 de junio de 2012.

ARTICULO 2º: Remunerar al Lic. Mauro Alegret con un cargo de profesor asistente simple por partida vacante por licencia del Lic. Marcelo Arbach en la cátedra de Integración III del Departamento de Teatro de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesado, a los Departamentos y dependencias de esta Facultad, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Córdoba, 29 MAR 2012

RESOLUCIÓN N°

10

29

Mauro LUIS A. RUSOELMI
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Facultad de Artes - UNC




LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Pabellón México. Ciudad Universitaria
Teléfono: 0351-4334080 (int. 37-40 y 41)
Correo electrónico: esartes@ffyh.unc.edu.ar